



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

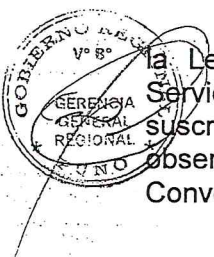
Nº 017 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 22 FEB 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 275-2017-GR sobre conformación de la Comisión Evaluadora de procesos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) ejercicio fiscal 2018;

CONSIDERANDO:



Que, el numeral 3.1 del Art. 3 del D.S N° 075-2008-PCM. Reglamento de la Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicio, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1057, establece que para suscribir un contrato administrativo de servicios las entidades públicas deben observar un procedimiento que incluye las siguientes etapas: Preparatoria, Convocatoria, Selección, Suscripción y Registro de Contrato;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 028-2016-PR-GR PUNO, se resuelve aprobar La Directiva N° 01-2016-GR PUNO que regula el proceso de selección del personal sujeto al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en la Sede Central del Gobierno Regional Puno;



Que, la DIRECTIVA N° 01 -2016-GR PUNO en su Disposiciones Específicas 6.1 De La Comisión, establece: "a. A través de una Resolución Ejecutiva Regional se conformara una Comisión que estará integrada por no menos de tres (03) miembros (uno de ellos asumirá la Presidencia) ni más de cinco (05) integrantes, designados entre funcionarios y empleados de la entidad. La referida Resolución Ejecutiva Regional podrá prever integrantes suplentes de la Comisión"; y

Estando al Informe N° 009-2018-GR PUNO/ORV/ORH de la Oficina de Recursos Humanos, e Informe N° 001-2018-GR-PUNO-ORA de la Oficina Regional de Administración, visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y visación de la Gerencia General Regional;



En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Evaluadora de procesos de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) ejercicio fiscal 2018, de la Sede del Gobierno Regional Puno:

MIEMBROS TITULARES:

Jefe de la Oficina Regional de Administración
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 017 -2018-GR-GR PUNO

PUNO, 22 FNE 2018



MIEMBROS SUPLENTE:

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Gerente Regional de Desarrollo Económico

Gerente Regional de Desarrollo Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI

GOBERNADOR REGIONAL